

lado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Finca urbana sita en Moncófar (Castellón), Salitrosa. Partida Serradals terreno de 2.071,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules (Castellón), al tomo 1.190, libro 83, folio 111, anotación I, finca registral número 2.493. Valorada en 2.071.950 pesetas.

2.º Finca urbana sita en Moncófar (Castellón), cochera semisótano en calle Oropesa, sin número, de 35,50 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de Nules (Castellón), al tomo 1.271, libro 99, folio 119, anotación M, finca registral número 7.414. Valorada en 1.008.416 pesetas.

3.º Finca urbana sita en Moncófar (Castellón), semisótano en calle Oropesa, sin número, de 45 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules (Castellón), al tomo 1.056, libro 69, folio 15, anotación M, finca registral número 7.016. Valorada en 1.278.274 pesetas.

4.º Finca urbana sita en Moncófar (Castellón), cochera semisótano en calle Benicasim, sin número, de 15 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules (Castellón), al tomo 1.297, libro 104, folio 81, anotación M, finca registral número 7.037. Valorada en 515.631 pesetas.

5.º Finca urbana sita en Moncófar (Castellón), cochera semisótano en calle Benicasim, sin número, de 15 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules (Castellón), al tomo 1.297, libro 104, folio 84, anotación M, finca registral número 7.038. Valorada en 515.631 pesetas.

6.º Finca urbana sita en Moncófar (Castellón), cochera semisótano en calle Benicasim, sin número, de 12 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules (Castellón), al tomo 975, libro 61, folio 13, anotación I, finca registral número 7.042. Valorada en 412.900 pesetas.

7.º Finca urbana sita en Moncófar (Castellón), cochera semisótano en calle Benicasim, sin número, de 14,40 metros cuadrados construidos, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules (Castellón), al tomo 975, libro 61, folio 143, finca registral número 7.047, anotación I. Valorada en 498.438 pesetas.

8.º Finca urbana sita en Moncófar (Castellón), cochera semisótano en calle Benicasim, sin número, de 14,50 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules (Castellón), al tomo 975, libro 61, folio 145, anotación I, finca registral número 7.048. Valorada en 498.438 pesetas.

9.º Finca urbana sita en Moncófar (Castellón), almacén semisótano en calle Benicasim, sin número, de 90 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules (Castellón), al tomo 975, libro 61, folio 149, anotación I, finca registral número 7.050. Valorada en 2.475.000 pesetas.

10. Finca urbana sita en Moncófar (Castellón), planta baja en calle Benicasim, sin número, tipo A, de 92,15 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules (Castellón), al tomo 1.297, libro 104, folio 86, anotación M, finca registral 7.051. Valorada en 7.325.925 pesetas.

11. Finca urbana sita en Moncófar (Castellón), en calle Benicasim, sin número, de 85,01 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules (Castellón), al tomo 1.235, libro 91, folio 159, anotación N, finca registral número 7.065. Valorada en 6.758.295 pesetas.

14. Finca urbana sita en Moncófar (Castellón), piso en calle Oropesa, sin número, de 103,24 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules (Castellón), al tomo 1.271, libro 99, folio 122, finca: registral número 7.169, anotación L. Valorada en 8.347.895 pesetas.

15. Finca urbana sita en Moncófar (Castellón). Se subasta 1/100 parte de la finca urbana sita en esa localidad en avenida Ramón y Cajal, número 2, de 42,43 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules (Castellón), al tomo 1.158, libro 78, folio 133, anotación K, finca registral número 10.000. Valorada 1/100 parte de dicha finca que es lo que sale a subasta en 50.995 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados caso de no poderse notificar personalmente.

Teruel, 15 de marzo de 2000.—El Magistrate Juez.—El Secretario.—14.511.

TOLEDO

Edicto

Don Juan Ramón Brigidamo Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 00450/1999, seguidos a instancia de «Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Marta Graña Poyán, contra don Jesús Julián Manzanares Granados y doña Ana María Montoro Montoro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 22 de mayo de 2000, a las once horas de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 9.837.500 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos deriven.

Bien que se saca a subasta

Finca numero 54. Vivienda en planta primera, a la derecha y en segundo lugar según se sale del ascensor, del portal cuatro. Es del tipo C. Está situada a la derecha y en segundo lugar según se sale del ascensor. Tiene una superficie construida de 111 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, cuatro dormitorios, vestíbulo, pasillo, baño, aseo, cocina, terraza y terraza-lavadero. Su superficie útil es de 90 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con el rellano de la escalera y con un patio; por la derecha, entrando, con la vivienda letra D de la misma planta y portal; por la izquierda, con vuelo sobre la calle Río Fresnedoso, y por el fondo, con la plaza central del conjunto.

Tiene como anejo una participación indivisa de un setenta y siete avas parte de la finca número 106, local de garaje número 1 en planta sótano, por razón de la cual el propietario de esta finca tiene derecho de uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 70, situada entre la número 71 y el acceso del portal número 5. Tiene un coeficiente en los elementos comunes generales del conjunto de 0,73 por 100, y en los de su portal de 6,25 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Toledo número 1, al tomo 1.136, libro 628, folio 91, finca número 44.489.

Tasado, a efectos de subasta, en 9.837.500 pesetas.

Toledo, 6 de marzo de 2000.—La Secretaria.—14.514.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00060/1999, promovido por Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra doña María Albert Sanchis y don Enrique Calabuig Molina, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, de Valencia, en forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de julio próximo y las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 20.737.500 pesetas, la finca registral número 26.807.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de septiembre próximo y las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de octubre próximo y las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o en días sucesivos si persistiere tal impedimento en la misma Sala Única de Subastas, a las trece horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La copia simple de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la oficina de Información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, 1.^o, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores, conforme a la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Bien objeto de subasta

Local comercial en planta baja número seis, con acceso directo por la calle y sin distribución interior, con una superficie de 245,49 metros cuadrados, perteneciente al edificio sito en Valencia, calle Puchalt, sin número, hoy calle del Músico Magenti, números 3, 5, 7 y 9, esquina calle en proyecto, con una cuota de participación del 5 por 100. Es propiedad privativa de doña María Albert Sanchís por adjudicación en la extinción de comunidad que formó con don José, doña Dolores y doña Amparo Albert Sanchís, conforme a escritura de 3 de enero de 1990 ante el Notario de Valencia don Francisco Alcón Rodríguez, número 13 de protocolo. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, en el tomo 2.344, libro 675, folio 140, finca registral número 26.807.

Tasada pericialmente en 20.737.500 pesetas.

Valencia, 10 de marzo de 2000.—La Secretaria.—14.513.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MALAGA

Edicto

Doña Mercedes Pérez Lisbona, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Málaga y su Provincia,

Hace saber: Que en la ejecución número 1/99, seguida ante este Juzgado a instancias de doña Antonia del Pino y otros, contra «Almacenes Mérida, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública subasta del bien embargado en dicho procedimiento que se relaciona al final.

El acto del remate tendrá lugar en la sede de este órgano jurisdiccional sito en esta ciudad, calle compositor Lhemberg Ruiz, 28-1, en primera el día 24 de mayo de 2000, término de veinte días y tipo el precio de tasación de los referidos bienes, y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala la segunda el día 21 de junio de 2000, nuevo término de veinte días y rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirvió para la primera, y en el supuesto de que tampoco hubiere licitadores, se celebrará la tercera subasta el día 19 de julio de 2000, nuevo término de veinte días, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes, celebrándose todas ellas a las trece horas.

Condiciones

Primera.—Para poder tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva. La parte ejecutante podrá tomar parte en la misma y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el referido depósito.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no excedan las dos terceras partes del tipo de la subasta correspondiente.

Tercera.—En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Cuarta.—Sólo la adquisición y adjudicación practicada a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán efectuarse posturas por

escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación prevenida en la condición primera del presente edicto.

Sexta.—No han sido suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaria, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en los responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Octava.—Las cantidades deberán ser ingresadas en la cuenta de depósitos y consignaciones en Banco Bilbao Vizcaya (0182), oficina calle Esperanto (0843), número de cuenta 0584592005, debiendo indicarse en la transferencia los datos cuenta expediente 2953, clave 64, ejecución número 1/99.

Bien a que se refiere

Urbana. Edificio destinado a galería comercial, situado en la calle Mármoles, de la ciudad de Málaga, que consta de una planta de sótano, planta baja y cinco plantas elevadas y dos torres, alojando en su interior caja de escaleras, ascensores y servicios sanitarios, estando el resto destinado a local comercial. Lo construido ocupa una superficie total de 4.550 metros 9 decímetros cuadrados, que se distribuyen en la forma siguiente: Planta de sótano, 430 metros cuadrados; plantas primera a quinta, ambas inclusive, a razón de 668 metros 2 decímetros cuadrados cada una, 3.340 metros 10 decímetros cuadrados, y plantas torre sexta y séptima, a razón de 74 metros cuadrados cada una, 148 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con dicha calle Mármoles; por la derecha, entrando, con la casa número 2 de la misma calle y la otra marcada con el número 5 de la calle Padre Miguel Sánchez; por la izquierda, en línea de 7 metros 44 centímetros, también de calle Mármoles, y por la espalda, con la calle Padre Miguel Sánchez. Finca número 11.529, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al folio 133, tomo 2.221, libro 437.

Valorada la finca descrita en un total de 427.330.218 pesetas, sin contar con cuantas cargas y gravámenes puedan recaer sobre la misma.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados y a las partes de este procedimiento, en particular, así como para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y «Boletín Oficial del Estado».

Se expide el presente en Málaga, 8 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—13.401.